M

Sesión 74.

Día 8 de septiembre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8360 Consejo 7° 7° Nombrar vice-directora infantil para la escue

Ml

la nº 6 del C. E. 7º con carácter honorarios y sueldo actual al maestro de primera categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito, P.N. en Letras, Sr. Lisandro Ibarra, en lugar de la Srta. María Isabel Ramos de Bardi que fué ascendida. — Nombramiento vice escuela 6.

10.298 5º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 8 del C. E. 5º al M.N. Sr. Emilio Antonio Calderon, en lugar de la Srta. Agustina M. M. de del Cerro que fué ascendida — Consejo 5 - Nombramiento maestro escuela 8.

8300 E. 1º Autorizar a la Dirección Administrativa para mandar imprimir 300.000 formularios de boletas de inasistencias que necesita la oficina de Estadística, adjudicándose el trabajo a la imprenta Julio Ihrio, cuya propuesta que importa un mil seiscientos pesos m/n es la más económica de las tres agregadas al expte. — Estadística. - Impresión boletas. -

2º. Imputar el gasto a la respectiva partida

del presupuesto, reforzándola haciéndose uso de la autorización conferida de conformidad al artículo 40 del mismo.

10.124 Dirección Administrativo. Archivo de expediente. D. Archivar el expediente por el cual la D. Administrativa eleva una planilla relativa a las sumas que el Gobierno Nacional adeuda al Consejo al 31 de agosto ppdo, en vista de haberse gestionado, por cuerda separada, la amortización de dicha deuda.

9944 Dirección Administrativa. Adquisición material para taller de Suministros. D. 1º Autorizar a la D. Administrativa para adquirir los materiales para el taller de reparaciones de Suministros, con destino a la pintura de pizarrones para las escuelas de la Ley n. 4874, aprobándose las adjudicaciones propuestas por la citada Oficina, excepción hecha de la que se refiere al negro humo para el caso de que actualmen

te fuera posible adquirirlo a los Srs Tacchi hnos al precio de dos pesos cincuenta cts m/n el Kilo, en vez de adjudicarlo a la casa Bordenave y Cía al precio de dos pesos ochenta cts.-
2°. El gasto que ascenderá a trescientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta cts m/n tomando el primero de estos precios y a trescientos cincuenta y tres pesos cincuenta cts m/n si tuviera que tomarse el segundo, se imputará según la forma que indica Contaduría a fs 8 del expte (-Material escolar para escuelas de la Ley n° 4874.-

8438 - M. - Autorizar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento para adquirir seis marcos para los últimos paisajes hechos por el pintor Pelaez, aceptando la propuesta del Sr M. Ruella, por importe de trescientos ochenta y dos — Museo Escolar.- Adquisición marcos para cuadros

pesos cincuenta ctos cup en vista de lo manifestado por la citada Oficina.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 11- Item 55 Partida 1 del Presupuesto vigente.-

8005 6º- 1º- Autorizar a la directora de la escuela nº 6 del C. E. 6º para realizar con los alumnos de la misma y siempre que los padres lo consientan, una fiesta a beneficio de la asociación cooperadora de la educación "Gervasio Posadas" en el Salón Prince Georges Hall" en el mes de octubre próximo.-

Consejo 6º- Participación de escuela 6 en fiesta de beneficencia.-

2º- Manifestar a la expresada directora que no debe hacer intervenir a los alumnos en la colocación de las localidades y recordarle la disposición en vigor en lo que se refiere a la duración del acto.-

4394 - 7. Reservar en la Presidencia, hasta tanto la

Reservan-

Comisión interna ad-hoc de expediente termine la misión que te con copia se le ha encomendado informe con la copia del informe del Contador Fiscal Contador Fiscal don Luis cal.- Souza.-

9563 12°- Autorizar al C.E. 12° para abonar con fondos de matrículas hasta la suma de cien pesos m/n a doña Teresa L. de Fanelli, que presta servicios como peón de la escuela n° 3 de su dependencia, quien tenía asignado el sueldo mensual de sesenta pesos m/n, en virtud de que todo el personal de servicio de las escuelas de la Capital goza de dicha asignación.- | Consejo 12°- Aumento sueldo peón escuela 3.-

10023 17°- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C.E. 17° por el mes de julio Apdo.- | Consejo 17°- Rendición cuentas por Julio -

9691 D.- Acordar la prórroga de noventa días solicitada por don José Gago Faisca, para la provisión de 400 astas de banderas. | Gago Faisca Plazo para entrega de astas banderas.

banderas que faltan entregar según contrato, con la prevención de que vencido dicho término se le aplicará la sanción establecida por el respectivo contrato.

9463 Sucesión Jaled. Regulación honorarios. O. 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo don Julio González por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Alido Jaled, cuyos bienes fueron declarados vacantes, y que asciende a la suma total de treinta y un pesos noventa y siete cts. m/n.

2º Mandar pagar por D. Administrativa la suma de treinta y un pesos noventa y siete cts. m/n a la órden del apoderado del H. C. Sr. Julio González, importe de la regulación de sus honorarios a que

se refiere el artículo anterior debiendo imputarse el gasto a la sucesión de don Alcides Jaletty cuenta "Fondos especiales año 1918".—

599 C/911. Dejar sin efecto la regulación del H. Consejo de fecha 2 febrero del año 1911 fs. 6 del expediente, por la que se aceptaba la denuncia de bienes vacantes formulada por don Andrés Costa en vista de lo informado por la Oficina Judicial.— Costa.— Anulando aceptación denuncia bienes.—

8581 J. Mandar pagar a favor del Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, la suma de quinientos pesos cuyo de acuerdo con la siguiente liquidación: Sucesión Torvi.— Devolución excedente impuesto —

Al Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad para que la consigne en el Banco de la Nación a la orden del Sr. Juez

en lo Civil Dr. R. Bunge (Secretaría del Dr. Alsina) y como perteneciente a los autos caratulados "Corvi Angel, su sucesión" y en concepto del valor del adjunto sello nº 000.009 de la Ley nº 8890 que fué abonado demás, con motivo del juicio de la referencia. . . . $ 436.00.
Al mismo el importe correspondiente al saldo del valor del mencionado sello para que adquiera sellos de la Ley nº 8890 y haga entrega de los mismos a la Oficina Judicial del H. Consejo, a fin de ser agregados al juicio ya indicado $ 64.00.- Total $ 500.00 debiendo imputarse el gasto a "Fondos Especiales año 1919 y Ley 8890".-

8216 12º Consejo 12º - Denegando aprobación servicios suplente — No aprobar la designación de suplente efectuada por el C. E. 12º para la escuela nocturna "G" de su dependencia a favor del director de la nº 31, don Eduardo Fer-

		nández Torres, por cuanto la misma ha sido hecha contraviniendo los términos expresos de una resolución general comunicada oportunamente al C. E. y de la cual tienen también conocimiento los maestros.-	escuela nocturna "G".-
8832	I	Autorizar a D. Administrativa para liquidar por mes adelantado, las partidas acordadas a varias escuelas para clases de cocina, con cargo de rendir cuenta los directores a los respectivos C. Escolares quienes harán los descargos correspondientes en las rendiciones de cuentas mensuales del producido de matrículas.-	Clases de cocina.- Entrega de fondos por adelantado.-
11.954	127/9/9	Declarar cesante al maestro de segunda categoría de la escuela nº 31 del C. E. 12º, Sr. Armando J. I. Campos por encontrarse comprendido dentro de lo establecido por la resolución de	Consejo 12: Cesantía maestro escuela 31.-

marzo 3 de 1904 y por defi-
ciente concepto profesio-
nal.-

8401 Guilla-mundeguy. Bonifi-cación	G.	Acordar un punto de bonificación a la M. N. Srta Dolores Guilla-mundeguy, quien ha prestado 57 días de ser-vicios como suplente en escuelas de la Capital con concepto muy bue-no y 5 meses en el mismo carácter y con igual concepto en la "Casa de Huerfanas" de la Socie-dad de Beneficencia de la Capital. –

Sección Provincias

6006 Tucu-mán.- Trasla-ción direc-tora escue-la 158.-	T.	Trasladar a la Srta E-lvirena Frías, actual directora de la escuela nº 158 de Tucumán, sin tí-tulo, no confirmada y con concepto regular, a la nº 54 de la misma pro-vincia, con la catego-ría de ayudante, cien pesos de sueldo, por aumento de inscripción.
7847 Catamarca Clausura escuela 112.-	C.	Clausurar la escuela nº 112 de Catamarca, que funciona en "Tachiyuyo",

departamento Tinogasta, en vista de la escasa población escolar del lugar.—

7905 C. Dejar sin efecto el nombramiento de director con ciento ochenta pesos de la escuela nº 106 de Tucumán recaído a favor del Sr. Octaviano Alvarez Córdoba, quien solicita tres meses de licencia sin haberse hecho cargo del puesto y se halla actualmente prestando servicios en las escuelas fiscales de la provincia de Catamarca.— | Tucumán. Derogando nombramiento director escuela 106.—

7849 E. Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo a la maestra ayudante de la escuela nº 34 de Entre Ríos, Srta Rosa Berrond de Koefoed porque el número de alumnos hace innecesarios sus servicios, pudiendo ser ubicada nuevamente en caso de que la inscripción de alumnos hiciera indispensable la formación de | Entre Ríos Disponibilidad sin sueldo de maestra ayudante escuela 34.-

dos grados.—

2817 S. Archivar las actuaciones, por no considerarse

Archivo necesario por el momen

de expe to modificar la forma

diente.— de tramitar y resolver

los pedidos de licencias del personal docente a que se refieren la Inspección Gral. de Provincias y Estadística.—

7664 B. Volver a la Inspección

Trámite Gral. de Provincias el ex-

de expe pediente, relativo al o-

diente.— frecimiento de donación de terrenos y ladrillos que hace el señor Agustín Lizardi, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el último párrafo de su dictamen.—

Sección Territorios.

9317 T. 1°- Aprobar las medi

Pampa. das propuestas por la

Reorgani Inspección Gral. de Te-

zación rritorios en su nota que

escuelas. obra de fs 83 a 85 del expediente, relativas a reorganización del personal de las escuelas de

la Pampa (segunda sección).-

2°- Pasar el expediente a D. Administrativa para que liquide por separado a favor del Inspector General de Territorios la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.-

8116_P_ Nombrar maestro de cuarta categoría interino para la escuela n° 34 de la Pampa, en reemplazo del Sr. Abelardo López que fué ascendido, al maestro normal provincial, Sr. Filadelfio Ochoa.- — Pampa_ Nombramiento maestro escuela 34.-

463 R. 1° Clausurar la escuela n° 21 de Chacras de Coronel Pringles (Rio Negro), por no existir población escolar suficiente, y trasladarla al lugar denominado Colonia Catriel (Rio Negro), donde hay suficiente población escolar.- — Rio Negro. Traslación escuela 21.-

2°- Autorizar al director de la escuela para que emplee la suma necesaria para el acarreo de muebles y útiles escolares que posee la escuela de referencia, con cargo de rendir cuenta.-

3°- Autorizar al Inspector Seccional para que labre contrato de cesión gratuita por el local que se ofrece para instalar la escuela en Colonia Catriel (Río Negro).-

9651 - F. Formosa. Nombramiento maestra escuela 1.-

1°- Tomar nota del fallecimiento de la maestra de la escuela n° 1 de Formosa Srta Antonia M. de Medina, ocurrido el 30 de Julio ppdo.-

2°- Nombrar en reemplazo de la Srta de Medina al M. N. Sr José J. Socias actual maestro auxiliar de la escuela n° 87 de Corrientes.-

9128 - R. Archivo de expediente.-

Archivar las actuaciones referentes a nombramiento de portero para la escuela n° 39 de Cinco Saltos (Gobernación del

Río Negro) en razón de haber sido ya acordado en otro expediente.-

Sección Capital.-

3527	17°	Crear una escuela nocturna para adultos en el local de la diurna N° 3 del C.E. 17° donde el Inspector Seccional ha comprobado la asistencia de 44 aspirantes sobre un total de 68 inscriptos; estableciéndose que la dirección de la citada escuela se remunerará con sueldo de preceptor, por estar agotada la respectiva partida del Presupuesto.-	Consejo 17.- Creación escuela nocturna —
9593	7°	Trasladar al turno de la tarde en la escuela n° 7 del C.E. 7°, donde existe una vacante, a la maestra del turno de la mañana de la n° 1 del mismo Distrito Srta Lorenza Z. de Vico.-	Consejo 7° Traslación maestra —
925	9°	Trasladar la escuela nocturna "B" del C.E. 9° al local de la diurna n° 6 del mismo Distrito, calle Córdoba 3283.-	Consejo 9.- Traslación escuela nocturna "B". —

8777 26. Autorizar a la M. N. Srta
Inscrip- Mónica de Ugarriza Araoz
ción maes- para inscribirse en el
tra como registro de aspirantes
postulan- a puestos docentes de los
te.- C. E. E. E. de la Capital, lo que
no pudo hacer en la opor-
tunidad reglamenta-
ria por encontrarse en-
ferma que comprueba
debidamente.-

9229 11º Acordar goce de sueldo
Consejo 11º- en cuatro días corres-
Concesión pondientes a la licencia
sueldo de quince que se le conce-
maestra dió sin él, por falleci-
escuela miento de su señor pa-
11.- dre, a la maestra de la
escuela nº 11 del C. E. 11º Srta
Matilde Tizano, justifi-
cándosele, también con
sueldo, cuatro inasisten-
cias en que incurrió en el
mes de mayo y una en el
mes de junio ppdo mo-
tivadas por la misma cau-
sa.-

9230 11º Acordar goce de sueldo
Consejo 11º: en los días de la licen-
Concesión cia que por fallecimien-
sueldo maes- to de su señor padre, se
tra escuela le concedieron sin él,
8.-

al maestro de la escuela n° 8 del C. E. 11° Sr. Roberto Piano, justificándosele, asimismo, con sueldo, las dos inasistencias en que incurrió en el mes de mayo, por la misma causa.-

6863 19° Declarar comprendida en los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela n° 11 del C. E. 19 Srta Catalina E. Dedéis, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar, designándose la escuela n° 5 del Distrito 12° para que preste servicios en carácter de maestra auxiliar.-

Consejo 12° Designación maestra auxiliar escuela 5.-

7060 3° Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 del C. E. 3° Srta María C. López Francia, por el término de un año, designándose la escuela n° 5 del mismo Distrito para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.-

Consejo 3° Designación maestra auxiliar.-

hl

9138 — 19° Trasladar a la escuela nº 3 del C. E. 19° al maestro de
Consejo 19.- segunda categoría de la
Concesión nº 8 del mismo Distrito, Sr
pase a Francisco Ramospé por
maestra razones de distancia,
escuela en reemplazo del Sr Car
3.- los Marteau que renunció.-

11.883 — N.- Aceptar la denuncia de
Zufiria.- bienes vacantes dejados
Denuncia por el extinto don Domin
bienes va go Blanco, formulada por
cantes.- el Sr Juan Zufiria y acor
dar al mismo en tal carácter un porcentage del 17% del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.-

6257 — 7° 1°.- Dejar sin efecto el nom
Consejo 7. bramiento de vice-direc
Sobre desig tor de la escuela nº 14
nación del C. E. 7°, otorgado al Sr
vice-escue José L. Suárez en vista de
la 14.- la imposibilidad de hacerse cargo del puesto, sin perjuicio de que pueda volver nuevamente en otra terna.-

2°.- Autorizar al C. E. citado para designar vice-di

rectora de la menciona-
da escuela nº 14 a la maes-
tra diplomada más an-
tigua de la misma, in-
terinamente.

3º- Disponer que el ma-
estro de tercera categoría
Sr. Amado Renato Gia-
caglia, nombrado el 28
de Julio último en reem-
plazo del Sr. Suarez, pres-
te sus servicios en la es-
cuela nº 14, en reemplazo
de la maestra que se de-
signe para ocupar
la vice-dirección.-

6271 12º Declarar cesante por
exceso de inasistencias
injustificadas al maes-
tro de la escuela nº 11 del
C.E. 12º, Sr. Salvador Tara-
diso, quien tiene concep-
to profesional deficien-
te.

Consejo 12º-
Cesantía
maestro
escuela
11.-

3615 5º- Manifestar al maestro
de tercera categoría de la
escuela nº 4 del C.E. 5º Sr.
Juan J. Marín, con tí-
tulo de Arquitecto, que
se tendrá en cuenta su
pedido de cambio del
puesto que desempeña,

Marín.-
Sobre cam-
bio de car-
go de maes-
tro con dos
cátedras
especia-
les.-

por dos cátedras de dibujo para proveerse en oportunidad.—

5840 | 1º | Consultar al C. E. 1º; si el importe de un mil ochocientos ochenta pesos m/n a que asciende la adquisición del juego de muebles con destino a la sala de sesiones de ese Cuerpo, podría atenderse con fondos de matrículas, autorizándose a la Presidencia, para el caso de obtenerse contestación afirmativa, para disponer la compra de acuerdo a las adjudicaciones propuestas por Dirección Administrativa.—

Consejo 1º- Sobre imputación gastos por compra muebles. —

7233 | E. | Imputar a la partida que para eventuales asigna el Presupuesto General Vigente, la remuneración del 50% de sus sueldos, acordada a seis empleados de la Oficina de Estadística que deben prestar servicios con doble turno.—

Estadística- Imputación sobresueldo.—

8804 | 12º | Imputar a fondos de

Ml

matrículas del C. E. 12°, el importe de la subvención para alquiler de casa que solicita la directora de la escuela n° 8 de su dependencia, Srta. Ida M. Pindat de Rossi, en vista de encontrarse totalmente afectada la respectiva partida del Presupuesto vigente y que será acordada por la Presidencia, de acuerdo con la resolución respectiva.-

Consejo 12°. Imputación partida para casa directora escuela 8.-

4800 19°- Acordar el aumento de diez pesos m/n, en la partida de veinte pesos de igual moneda, que le fue asignada para gastos internos, la escuela n° 17 del C. E. 19° imputándose a la respectiva del Presupuesto General en vigencia, reforzándola haciéndose uso de la autorización conferida por el artículo 40 del mismo.

Consejo 19. Aumento partida gastos internos escuela 17.-

7461 9°- Autorizar al C. E. 9° para invertir de fondos de matrículas la suma de ciento diez y nueve pesos m/n en la adquisición del

Consejo 9°. Colocación gradas escuela 3.-

material necesario para que, por intermedio del Taller de Reparaciones dependiente de la Oficina de Suministros, se proceda a la construcción de las gradas cuya colocación solicita en el salón destinado a enseñanza de la música en la escuela n.º 3 de ese Distrito.–

8483 E. Escuela Niños Débiles.– Concesión sueldo a celadoras suplentes.–

Hacer saber a la D. Administrativa que el beneficio acordado por resolución de 7 de enero ppdo a los suplentes de las escuelas de la Capital, alcanza también á las celadoras, que prestaron servicios en carácter de suplentes en las escuelas de niños débiles, disponiéndose que la misma, liquide sueldos de vacaciones a las Srtas María Inés Rodriguez y Juana M. Larrieu, que según Estadística se encuentran comprendidas en dicha resolución.–

—Nombrar maestra para

la escuela para niños débiles del "Parque Lezama" a la Srta María Micaela Madariaga.— | Escuela Parque Lezama. Nombramiento maestra.—

27 10:- Reintegrar a la ex-directora de la escuela nº 3 del C. E. 10º Srta Urbana I. Beijó, los descuentos que se le efectuaron en virtud de lo dispuesto en la resolución de 4 de septiembre de 1918; dejándose constancia que la misma dejó de prestar servicios el día 23 de junio ppdo.— | Consej. 10: Devolución descuentos a ex-directora escuela 3.—

7109 2º- Crear una escuela en el C. E. 2; en el radio comprendido por las calles Talcahuano, Callao, Lavalle y Rivadavia, donde según informa la oficina respectiva existen aproximadamente 400 niños de ambos sexos que no reciben instrucción. | Consej. 2º: Creación escuela:

8966 6º- 1:- Destinar la suma de veinte mil pesos m/n para la adquisición de un grupo escultórico que se colocará en el frente del edificio | Escuela Pellegrini. Bases para adquisición grupo escultórico.—

escolar en construcción "Carlos Pellegrini", imputándose a la partida del 10% asignada para imprevistos de la obra indicada.-

2º- Aprobar las bases propuestas por Dirección General de Arquitectura, para realizar un concurso público de bocetos, a los efectos de la ejecución del referido grupo escultórico.-

Asueto aniversario Sarmiento.

Declarar de asueto para las escuelas dependientes de éste Consejo, el día 11 del corriente aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento.-

Proyecto de Presupuesto para 1921.

Dar por aprobado el proyecto de presupuesto general de instrucción primaria (Leyes 1420, 4874, y 2737), presentado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para el año 1921.-

1499 C. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, produ

cido en el expediente y pasarlo, en vista, a los señores miembros del H. Consejo.–

Sobre raspado a fs 141 renglón 23 "Di". Vale.–

Entre líneas a fs 153 renglones 6 y 7 "Nº 3". Vale–

–No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.–

Angel [illegible]

Adolfo de [illegible]